



**I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DPTO. OBRAS Y MANTENCIÓN.**

ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA VEHÍCULO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CHILLAN.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; el Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez; el Decreto N° 3974, de fecha 07 de Abril de 2022, que nombra como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto; el Decreto Alcaldicio N° 3386 de fecha 25 de Abril del 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández; el Decreto N° 5190, de fecha 25 de Abril del 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a don Patricio Acuña Basualto; el Decreto Alcaldicio N° 4324 del 31 de Marzo del 2023 que nombra el calidad de Contrata a doña Roxana Lizama Alarcón en cargo Profesional grado 7° E.M quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal desde el 1 de Abril del 2023 al 31 de Mayo del 2023; y el Decreto Alcaldicio N° 1095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán de reemplazo, por un periodo de seis meses a contar de esa fecha o hasta que se provea dicho cargo mediante concurso público.

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud de Suministro N° 1284, del Dpto. de Obras y Mantenión de la Dirección de Educación Municipal, Chillan, en la cual, la adquisición de combustible (diésel), para vehículo del DAEM.

2.- La necesidad de adquirir combustible (diésel), para vehículos de la Dirección de Educación Municipal de Chillan, a objeto de traslado de alumnos y funcionarios, para cubrir las necesidades del sistema educacional de manera oportuna.

3.- Que de acuerdo a lo revisado en el Portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, el Proveedor que cubre la necesidad mencionada en el considerando N° 2 respecto de la adquisición de combustible (diésel), es **COPEC S.A**, RUT: 99.520.000-7, bajo el ID 1944441 denominado **“ESTACIÓN DE SERVICIO DIÉSEL REGIÓN DE ÑUBLE DESCUENTO PESOS POR LITRO”**

ID: 1944441
ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN ÑUBLE
DESCUENTO PESOS POR LITRO
ESTACION DE SERVICIO DIESEL REGION ÑUBLE
79.518.01.00.00
 VER PROVEEDORES



Selecciona tu proveedor

NOMBRE PROVEEDOR	DESCUENTO POR LITRO	IMPORTE	
ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA RUT: 79.588.870-5	\$42	Monto Cargado: \$	AGREGAR AL CARRO
COMPAÑIA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7	\$28	Monto Cargado: \$ 4000000	AGREGAR AL CARRO

Carro de compras - Combustibles 202110 Website

COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.

ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN ÑUBLE DESCUENTO PESOS POR LITRO
 ID 1944441

DESCUENTO POR LITRO: **\$28**

MONTO DE LA COMPRA: 4000000

SUBTOTAL: **\$4.000.000**

BORRAR CARRO DE COMPRAS ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal: \$4.000.000
 Unidad de compra: DEPTO. EDUCA
 Total: \$4.000.000
 GENERAR ORDEN DE COMPRA

4.- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar tal adquisición.

DECRETO:

ADJUDIQUESE, la adquisición de **COMBUSTIBLE (DIÉSEL)** para vehículos de la Dirección de Educación Municipal, Chillán, al proveedor **COPEC S.A.**, RUT: **99.520.000-7**, a través de Convenio Marco, por la suma de **\$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos.-) exentos**, según Orden de Compra N° **2471-1060-CM23**.

Cárguese, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto, al Subtítulo **22 Ítem 03** Asignación **001 "Combustible para vehículos"**, del presupuesto de Educación en vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
 Date: 2023.05.31 10:10:55 -04:00
 Reason: Firma Decreto
 Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO RÓDRIGO REYES JIMENEZ
 Date: 2023.05.31 09:57:10 -04:00
 Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
 Location: Chillán

Administrador Municipal(s)